



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

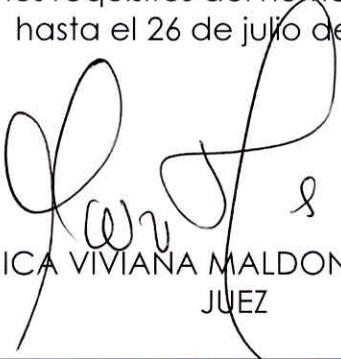
PROCESO No. 110014003066-2022-01637-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 18 MAY 2023

De acuerdo con el escrito que obra en el expediente, téngase por notificado al demandado GABRIEL IGNACIO GARCIA ORTIZ del mandamiento de pago, por conducta concluyente, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 26 de julio del 2023, inclusive.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 19 MAY 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 073 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--